

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES LÍNEA DE RIBERA Y RIESGO HÍDRICO

DETERMINACIÓN DE LA LÍNEA DE RIBERA EN UN SECTOR DEL RÍO SAN JUAN

**Geól. Stella Villagra
Arq. Cristina López
Dr. Rubén Godoy**

**Convenio de Asistencia y Cooperación, Acta Complementaria.
Departamento de Hidráulica
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – U.N.S.J.
Instituto Geofísico Sismológico Volponi**

UBICACIÓN GEOGRÁFICA



INFORMACIÓN DEL RÍO SAN JUAN

TIPO DE CUENCA:

Netamente nival precipita nieve en general a partir de abril. Comienza la fusión en el mes de septiembre.

DERRAMES:

La mayoría de los derrames puede ocurrir desde septiembre hasta marzo.

VALORES CARACTERISTICOS:

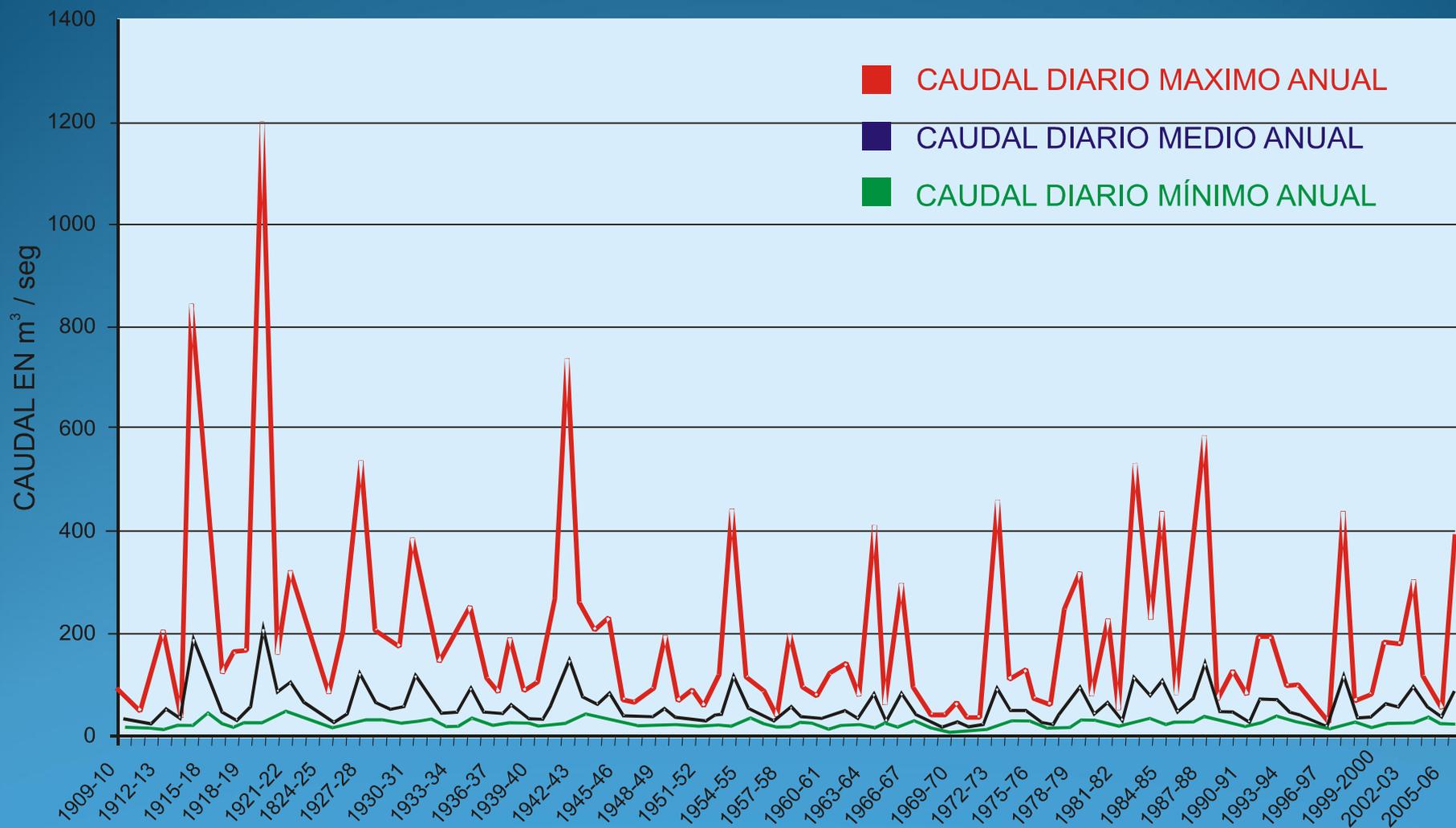
Modulo del río $65 \text{ m}^3 / \text{seg.}$

Caudal mínimo: $14 \text{ m}^3 / \text{seg.}$
(1968 – 1969)

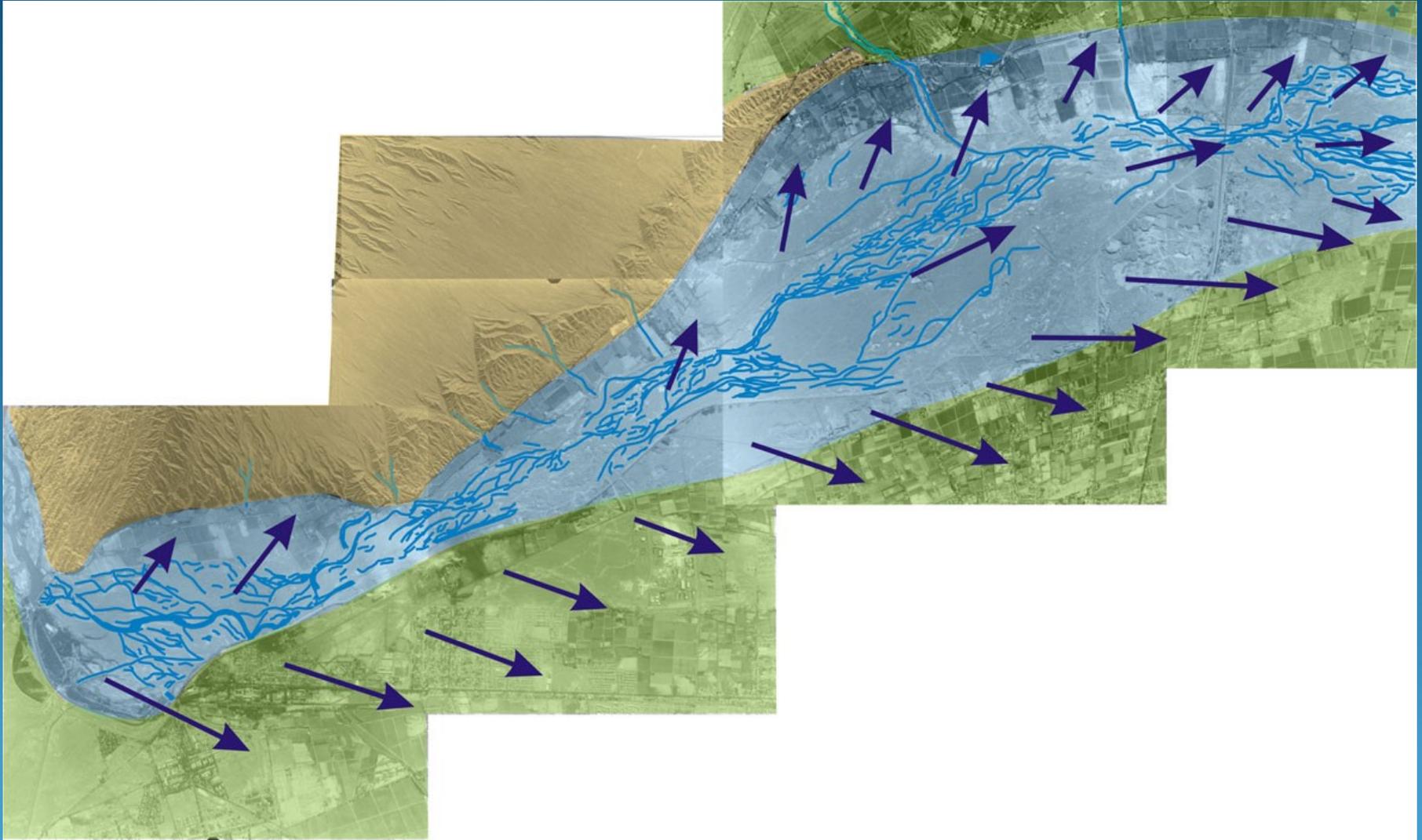
Caudal máximo: $1209 \text{ m}^3 / \text{seg.}$
(1919 – 1920)

RIO SAN JUAN - ESTACIÓN DE AFORO KM 47

CAUDALES DIARIOS MAXIMOS, MINIMOS Y MEDIOS ANUALES DESDE 1909 A 2006



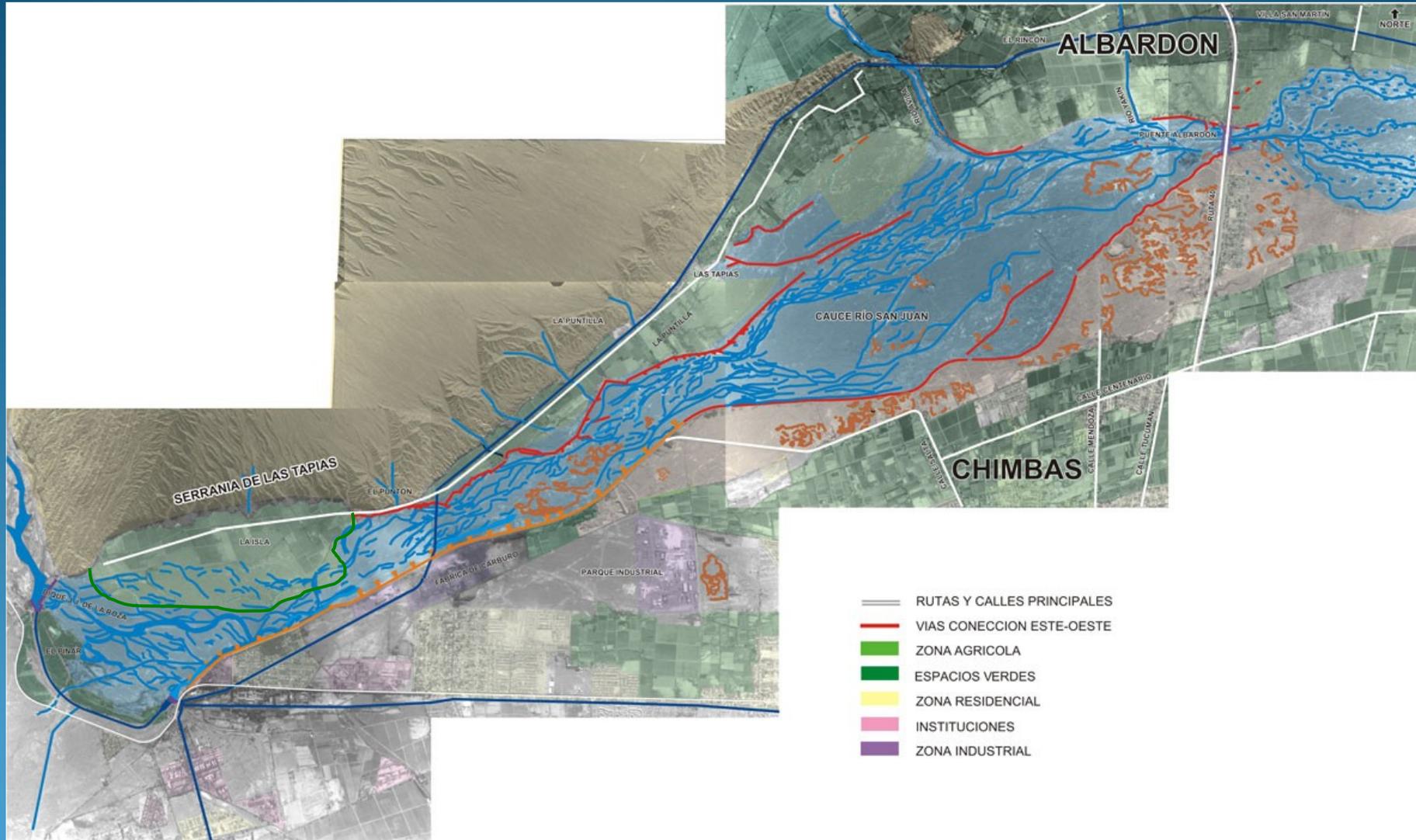
AVANCE HISTÓRICO DEL RÍO SAN JUAN



MENSURAS TERRENOS COLINDANTES CAUCE RÍO SAN JUAN



PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL SECTOR



DETERIORO OBRAS HIDRICAS - COSTANERA



5 8 2005

DETERIORO OBRAS HIDRICAS - COSTANERA



5 8 2005

DETERIORO OBRAS HIDRICAS - COSTANERA



5 8 2005

DETERIORO OBRAS HIDRICAS - COSTANERA



5 8 2005

DETERIORO OBRAS HIDRICAS - COSTANERA



5 8 2005

EXTRACCIÓN DE ARIDOS EN CAUCE RIO



5 8 2005

EXTRACCIÓN DE ARIDOS EN CAUCE RIO



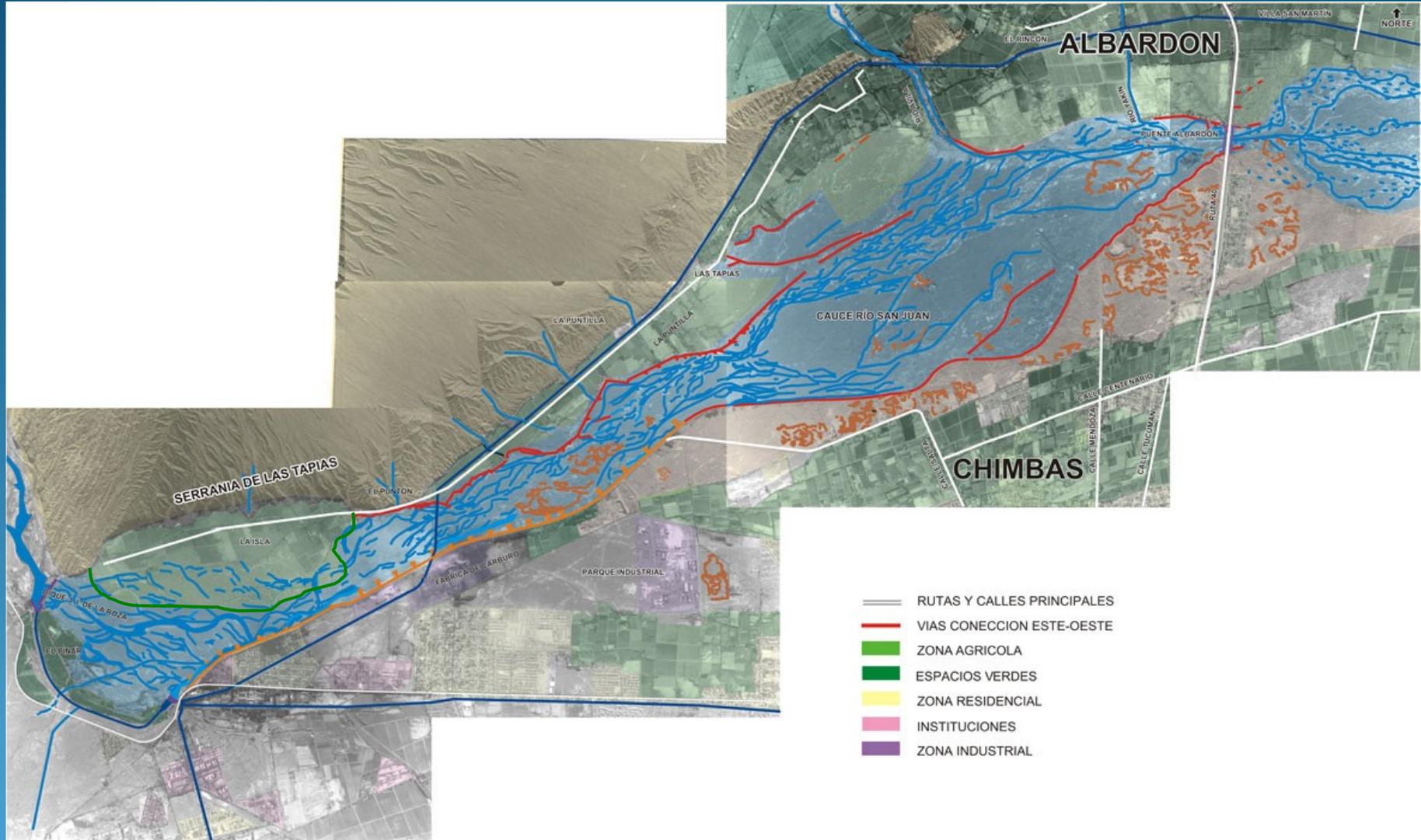
01/11/2007 08:24

EXTRACCIÓN DE ARIDOS EN CAUCE RIO



01/11/2007 08:24

PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL SECTOR



AVANCE DE CULTIVOS EN CAUCE RIO



5 8 2005

AVANCE DE CULTIVOS EN CAUCE RIO



01/11/2007 08:22

AVANCE DE CULTIVOS EN CAUCE RIO



01/11/2007 08:22

CONTAMINACION POR BASURALES EN CAUCE RIO



16 12 2005

CONTAMINACION POR BASURALES EN CAUCE RIO



01/11/2007 08:29

CONTAMINACION POR BASURALES EN CAUCE RIO



01/11/2007 08:00

CONTAMINACION POR BASURALES EN CAUCE RIO



5 8 2005



16 12 2005

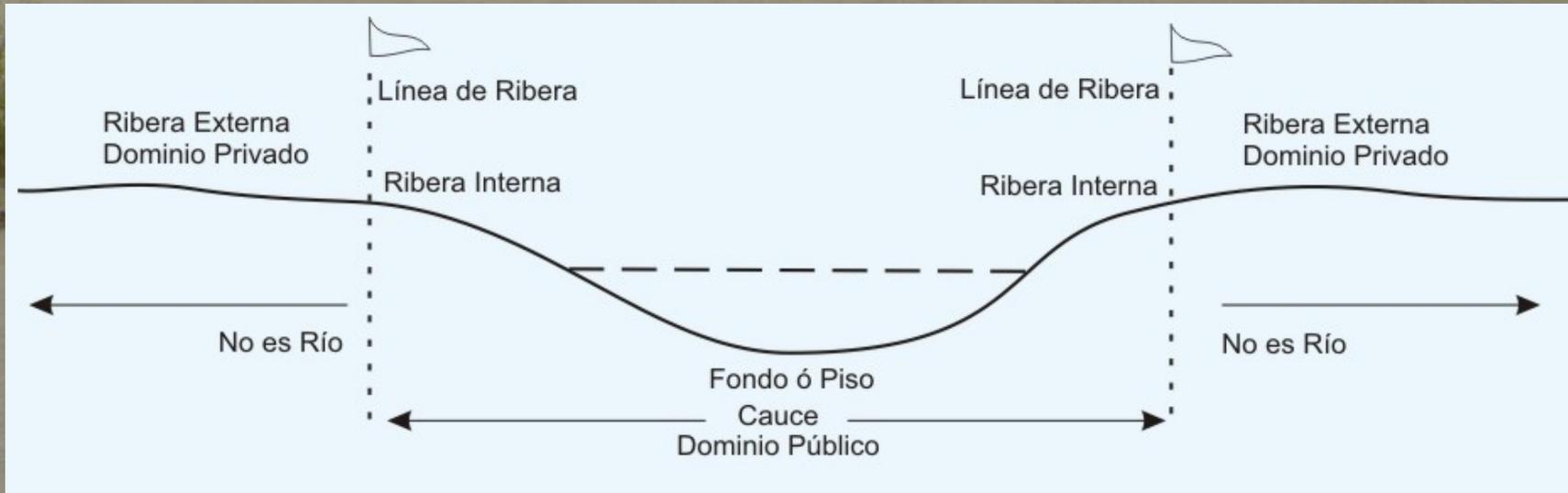
Son Bien Público del Estado:

Los ríos, sus cauces y demás aguas que corran por cauces naturales y toda otra agua que tenga la aptitud de satisfacer usos de interés general.

Linea de Ribera = Limite del Río

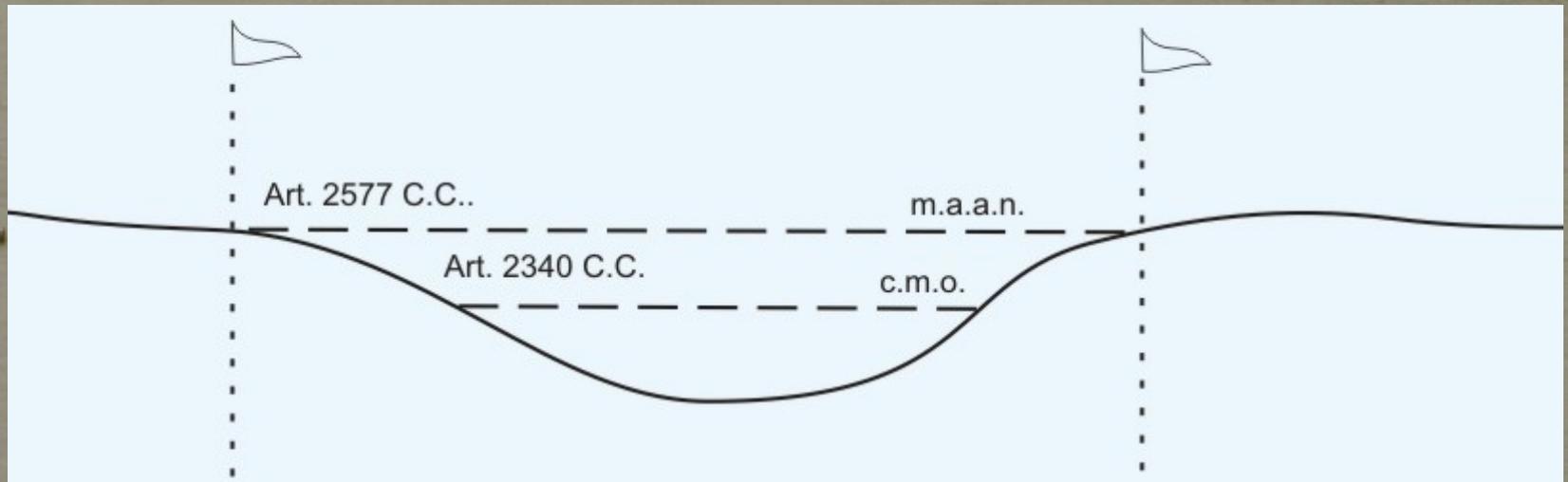
Límite entre el dominio público y el dominio privado

LÍNEA DE RIBERA: CONCEPTOS BÁSICOS



- **Río:** el más importante curso natural de agua
- **Cauce:** superficie de tierra que las aguas ocupan habitualmente
- **Ribera Interna:** importancia fundamental desde el punto de vista jurídico, por que establece el límite del río. Más allá de la línea de Ribera, ya no es Río.
- **Límite del Río:** está dado por crecidas normales y no por inundaciones o crecientes extraordinarias.

LÍMITE DEL RÍO



- “Mas altas aguas en su estado normal” = crecidas máximas normales
- “Crecidas medias ordinarias”= medias de crecidas normales
- Bridge: por el principio de prevalencia del dominio público sobre los recursos hídricos, corresponde extender al máximo el dominio público del Estado.
- Mattar: el art. 2577 queda derogado por el 2340 “reducir el dominio público del Estado, para un mayor aprovechamiento de tierras ribereñas”

Resolución del Consejo de Hidráulica disponiendo la obligatoriedad de la nota reserva de colindancia en mensura de Inmuebles linderos con cursos de agua. Deben transcribirse a las escrituras y demás instrumentos públicos constitutivos o traslativos de dominio a efectos de dejar manifiesto que el límite es indefinido hasta que se defina la Línea de Ribera.

COMPETENCIAS EN LA DETERMINACION DE LA LÍNEA DE RIBERA.

LEY PROVINCIAL N° 886

Art. 1º: Créase por la presente ley el Departamento de Hidráulica, entidad que tendrá a su cargo el gobierno, administración y policía de las aguas en el territorio de la provincia.

LEY PROVINCIAL N° 5445 (“Ley Provincial de Catastro Territorial”)

Art. 22º - Apartado III – Inc. 3: El Departamento del Registro Real, es el encargado de intervenir en todo lo referente a los trámites de límite Del territorio de la Provincia e Interdepartamentales, la fijación de la línea De ribera de los cursos de agua que constituyen bienes públicos del Estado”.

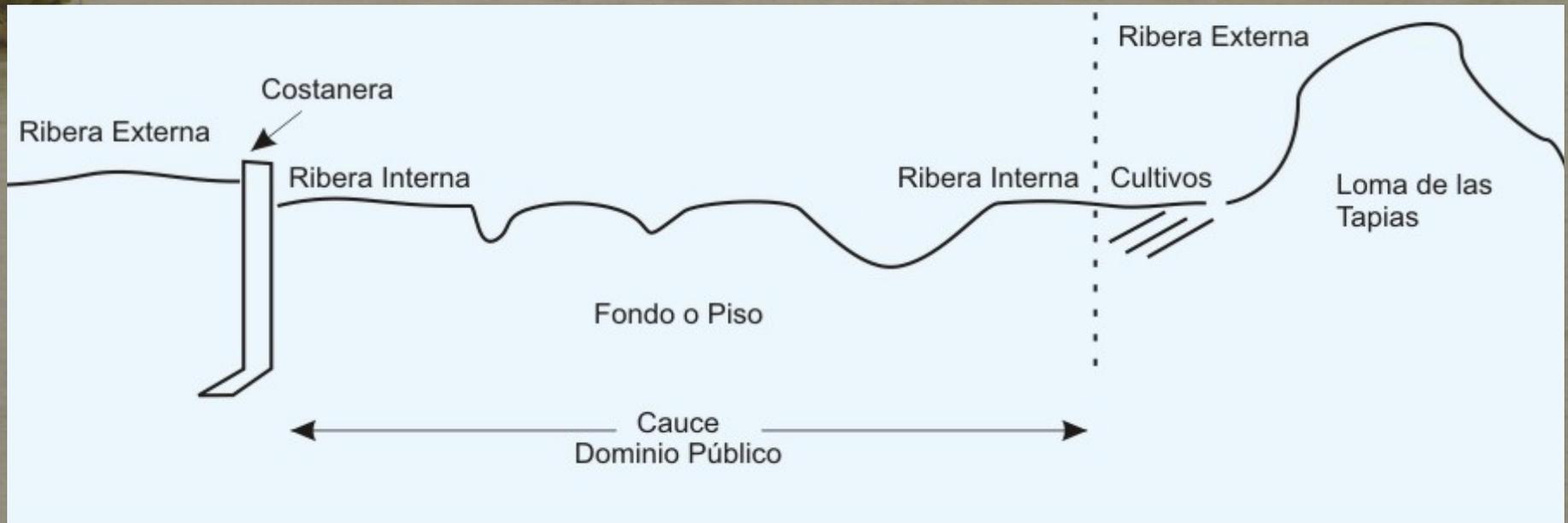
CRITERIOS PARA LA PROPUESTA

- 1. La importancia estratégica que tiene el sector en la captación y distribución del agua para los diversos usos.**
- 2. El comportamiento histórico del cauce ante crecidas importantes.**
- 3. La necesidad de proteger obras hidráulicas y cursos de agua existentes.**
- 4. La necesidad de preservar la calidad del recurso superficial y subterráneo.**
- 5. Las singulares características del Río en el tramo estudiado.**
- 6. Importancia de establecer márgenes de seguridad para bienes naturales, construidos y para las personas.**
- 7. La necesaria protección de la infraestructura de cultivos y bienes de dominio privado.**
- 8. La intensa actividad social y económica que se ha desarrollado en las márgenes del río.**
- 9. La imperiosa necesidad de aplicar una normativa sobre territorios de dominio público.**

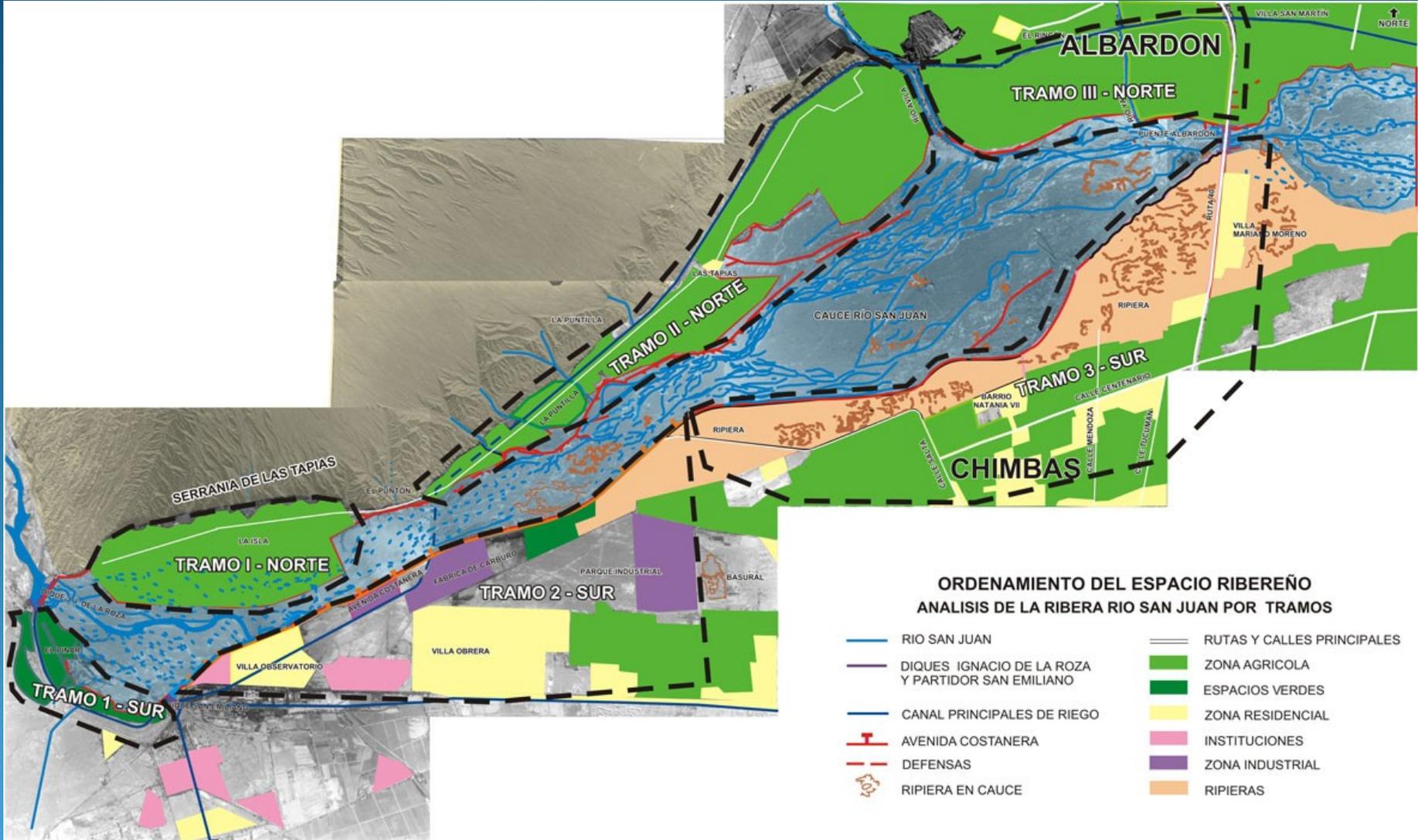
PROPUESTA PRELIMINAR



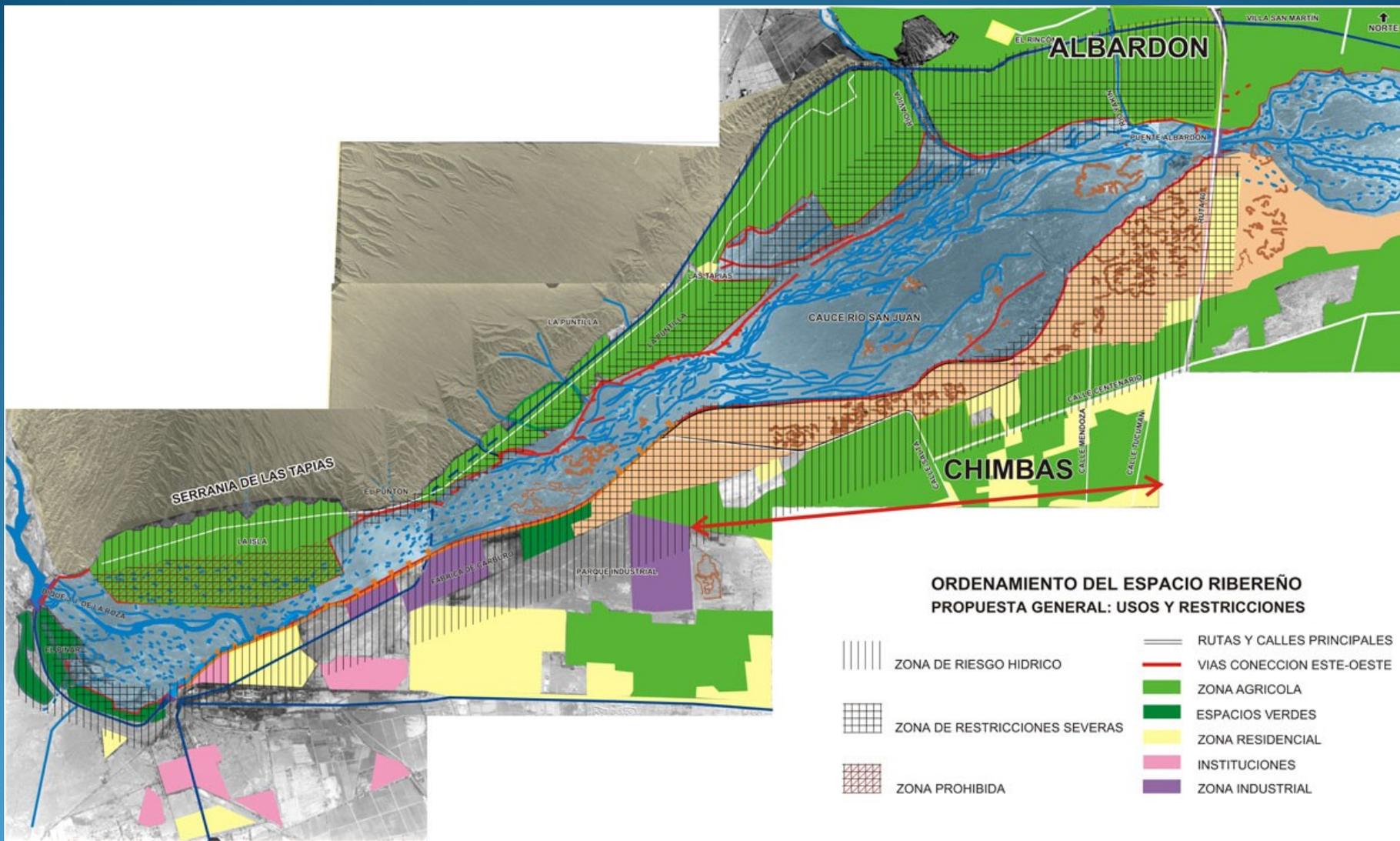
PERFIL RIO SAN JUAN FRENTA A COSTANERA



ANALISIS DEL ESPACIO RIBEREÑO DEL RIO SAN JUAN



PROPUESTA GENERAL: ORDENAMIENTO DEL ESPACIO RIBEREÑO





28 9 2005

“Es deseable lograr un equilibrio entre el interés del Estado como responsable del manejo óptimo del recurso hídrico y el interés del habitante de la ribera. El Estado, debe definir la Línea de Ribera y las Zonas de Riesgo Hídrico. El Ribereño, debe respetar las pautas que da el Estado para el ordenamiento del territorio fluvial, ya que ello redundará en su beneficio y seguridad”.



¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!

Arq. Cristina Lopez
arqcrislopez@gmail.com